

Grupo 9º, Clase 87ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción, por 5 años, solicitada á favor de la Razón Social: CARBONELL Y Cª, Sdad. Ltda., residente en Barcelona, para "MOTO-NAVES Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, DE DOS TIEMPOS, DE UNO O MAS CILINDROS SIN CULATAS Y CON EMBOLOS DOBLES OPUESTOS".

En las moto-naves y demas embarcaciones a motor construidas hasta el presente en nuestro pais se han utilizado ya sean los motores de gasolina, para las de tipo mediano y pequeño y los ~~de~~ motores de aceites pesados para las moto-naves buques y demas análogas y estableciendo la Sdad, recurrente en nuestro pais el dotar las citadas embarcaciones o construirlas con motores de combustión interna de dos tiempos de uno o mas cilindros sin culatas y con embolos dobles opuestos en cada uno de ellos, es por lo que al amparo de la vigente ley sobre propiedad industrial, solicita se le garantice el derecho a la explotación exclusiva de la misma mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Asi pues la esencialidad de la patente de que se trata consiste en la construcción de embarcaciones de todas clases, tipos y tonelajes, provistas de motores de la indicada clase, asi como la substitución de las existentes, de los que actualmente empleen.

Los indicados motores son de especial aplicación en las embarcaciones por el reducido espacio que los mismos ocupan en

relación con los de los demas sistemas y a igual potencia efectiva a desarrollar.

La forma de instalación de los referidos motores será sumamente variable ya que dependerá del tipo y clase de embarcaciones de que se trate y con el mismo se accionará directamente o no la helice o helices de la propia embarcación con la intermediación de los elementos maquinales que se estimen precisos y necesarios. Además podrá igualmente disponerse el motor accionando un generador electrico y este suministrar la corriente necesaria para el accionamiento del motor o motores de la hélice o hélices.

En cuanto al motor será de cualquier sistema de construcción pero siempre presentando las características de que su cilindro o cilindros esten desprovistos de culatas y que en cada uno de ellos accionen dos embolos en sentido opuesto.

Por ultimo será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

===== N O T A =====

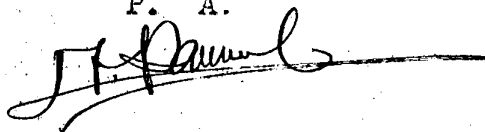
Esta Patente se refiere a "MOTO-NAVES Y DEMAS EMBARCACIONES CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, DE DOS TIEMPOS, DE UNO O MAS CILINDROS SIN CULATAS Y CON EMBOLOS DOBLES OPUESTOS", Grupo 9°, Clase 37^a, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA la Sdad. recurrente la explotación exclusiva de la construcción de buques, moto-naves, lanchas, botes, canoas, y en general de toda clase de embarcaciones caracterizadas por ir directamente o indirectamente accionadas por motores de combustión interna de dos tiempos, de uno o mas cilindros, sin culatas y con dos embolos que accionan en sentido opuesto, en cada uno de ellos, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona 4 de Enero de 1929.

P. A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. P. ...', written over a horizontal line.